

11-21/OICC-000009. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía, ejercicios 2013 a 2018

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El primer punto... Primero, darle la bienvenida a la señora presidenta de la Cámara de Cuentas, a doña Carmen Núñez, si no me equivoco, me vais a perdonar al principio un poco con los nombres porque todavía me los tengo que aprender un poco, que va a hacer la exposición del informe de nuestro primer punto, de la Cámara de Cuentas, y tiene quince minutos para la intervención y los grupos políticos tienen cinco minutos, y cierra la presidenta de la Cámara con otros cinco minutos.

Tiene la palabra la señora Núñez.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el plan de actuaciones para el ejercicio 2019 la realización de un informe relativo a la fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía, correspondiente a los ejercicios 2013 a 2018. Este informe fue aprobado por el pleno de la institución el 12 de mayo de 2021.

El presente trabajo de fiscalización ha tenido como objetivo principal expresar una conclusión en términos de seguridad limitada sobre el cumplimiento de legalidad aplicable al contenido, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales de las universidades públicas de Andalucía de los ejercicios examinados. Asimismo, se ha efectuado un análisis del control interno de las entidades participadas y de la evolución de la evolución de los principales estados y ratios de gestión, así como una revisión, en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de órganos de control externo autonómicos, de la contabilidad analítica y la financiación de las universidades públicas de Andalucía.

Respecto a esta última cuestión, los resultados más relevantes de los trabajos de fiscalización efectuados sobre la implantación de la contabilidad analítica en las universidades públicas, partiendo de los informes o trabajos desarrollados de forma conjunta por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos, entre ellos la Cámara de Cuentas de Andalucía, se han incluido en el informe global del sector público autonómico ejercicio 2018, que ha sido aprobado por el pleno del Tribunal de Cuentas el 27 de julio de 2021, en cumplimiento de la Resolución de 28 de abril de 2015, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, sobre el estado de implantación por las universidades públicas del sistema de contabilidad analítica.

La Cámara de Cuentas ha emitido una conclusión de cumplimiento con salvedades sobre el control formal de las cuentas anuales de las universidades públicas de Andalucía de los ejercicios 2013 a 2018, debido a los incumplimientos e incertidumbres que a continuación paso a exponerles.

Las universidades públicas de Andalucía han incurrido en retrasos en el cumplimiento de los plazos legalmente establecidos, de carácter puntual, en relación con la aprobación del presupuesto, de las cuentas

anuales o su remisión a la consejería competente en materia de universidades. Y de carácter generalizado, aunque con una notable mejoría para el ejercicio 2018, respecto a la presentación de las cuentas anuales en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El proceso de adecuación de las cuentas anuales de todas las universidades públicas de Andalucía al plan general de contabilidad aplicable no ha sido completado hasta el ejercicio 2016, siendo la primera en adaptarse la Universidad de Granada en 2013 y la última la Universidad de Cádiz. La Universidad de Córdoba no ha contado con un sistema de contabilidad financiera hasta el ejercicio 2015; además, esta universidad a partir de 2015 y la de Sevilla, durante todo el periodo fiscalizado, elaboran y remiten los estados contables financieros, pero no constan debidamente formulados, auditados ni aprobados por los órganos competentes. Estos hechos constituyen un incumplimiento de la normativa, generando una incertidumbre sobre el reflejo de la imagen fiel de la situación económico-financiera y patrimonial de la entidad y los resultados.

En cuanto al resultado de la comprobación formal de la adecuación del contenido y estructura de las cuentas anuales a la normativa aplicable, a excepción de las universidades de Córdoba y Granada, en las que el grado de cumplimiento de la normativa aplicable sigue siendo muy bajo y bajo respectivamente, en el resto de universidades públicas de Andalucía se ha observado una notable mejoría, situándose en niveles medios o altos, como en las universidades de Huelva y de Jaén.

Las cuentas anuales de todo o parte del periodo fiscalizado de determinadas entidades dependientes de las universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla no han sido remitidas a la Cámara de Cuentas, o las remitidas por determinadas entidades dependientes de las universidades de Córdoba, Granada, Huelva y la Pablo Olavide no han sido previamente aprobadas por los respectivos consejos sociales.

A continuación, les expondré de manera resumida otros aspectos que no constituyen salvedades a la conclusión de cumplimiento con relación al control formal de las cuentas rendidas, los resultados y conclusiones sobre la revisión del control interno de las entidades participadas, de la evolución de los principales estados y ratios, así como del análisis de la contabilidad analítica y la financiación de las universidades.

Respecto al control interno de la actividad económico-financiera de las universidades públicas de Andalucía, se han observado carencias en el funcionamiento de las unidades de control interno, derivadas de la ausencia total o parcial de las mismas, deficiencias en su regulación e insuficiencia y/o inadecuación de los medios o recursos humanos adscritos.

Respecto a las entidades participadas por las universidades públicas de Andalucía, se ha detectado la ausencia generalizada de información fiable sobre entidades con participación inferior al 20% sobre el porcentaje de representación, así como, en su caso, la causa y fecha efectiva de adquisición o pérdida de la participación.

Respecto de la evolución de las cuentas anuales agregadas y ratios de gestión, los presupuestos definitivos se han reducido un 1,3% durante el periodo analizado, alcanzando un valor de 2.344 millones de euros en 2018. Las obligaciones reconocidas y los derechos reconocidos netos se han incrementado un 6% y un 5% en 2018 respecto a 2013, hasta un valor de 1.793 y 1.838 millones de euros, respectivamente.

Las partidas más significativas en la estructura del presupuesto de ingresos de las universidades públicas de Andalucía lo constituyen las transferencias de la Junta de Andalucía, que representan, a cierre de 2018, el 82% de los derechos reconocidos, con un valor de 1.500 millones de euros en 2018, y con un incremento del 7,5% respecto a 2013. Y los ingresos liquidados del capítulo III, Tasas, precios públicos y otros ingresos,

que representan el 15% del total de derechos, por un valor de 267 millones de euros, y que se han reducido en el periodo un 12,8%.

En la vertiente del gasto, los gastos de personal representan, a cierre de 2018, el 65% de las obligaciones reconocidas netas, alcanzando un valor de 1.174 millones de euros, con un incremento del 14%.

El grado de recaudación de los derechos ha mejorado de manera sustancial en el periodo examinado, lo que redundará en un incremento de los ratios de liquidez y una disminución del periodo medio de cobro, que ha pasado de 173 a 19 días.

Por otro lado, el grado de pago de las obligaciones se ha mantenido por encima del 90%, hasta alcanzar el 96% en 2018, reduciendo las obligaciones pendientes de pago en un 44% y el periodo medio de pago de 31 a 16 días.

El resultado presupuestario ajustado y el remanente de tesorería no afectado han sido positivos a lo largo de todo el periodo fiscalizado, si bien han seguido una tendencia general a la baja.

Respecto a la implantación de la contabilidad analítica, en la actualidad ninguna universidad andaluza ha finalizado el proceso de implantación de forma definitiva, efectiva y operante de un modelo de contabilidad analítica que sirva de referencia para la inclusión de información sobre indicadores de gestión y coste de los servicios en las cuentas anuales, así como para la determinación de un sistema de fijación de precios públicos por servicios académicos que atienda al coste del servicio.

Sobre la financiación de las universidades públicas de Andalucía, desde 2017 la financiación de las universidades se fija anualmente, sin la aplicación de un sistema objetivo de indicadores que tenga en cuenta la eficiencia de la gestión y la eficacia en la consecución de objetivos, ni la aplicación de un modelo plurianual de revisión quinquenal por el Consejo de Gobierno.

En relación con la financiación del sistema estatal de becas y ayudas, el importe de la compensación recibida por las universidades públicas de Andalucía del Estado, derivada del sistema estatal de becas y ayudas al estudio durante el periodo 2012-2018, por la componente de matrícula, ha sido de 367 millones de euros, con un total de 567.704 estudiantes becados. El importe de la compensación anual por estudiante se ha reducido en un 20%, y el número de estudiantes becados se ha incrementado un 39%. Teniendo en cuenta el conjunto de ayudas destinadas al componente de matrícula del sistema estatal y complementario autonómico y universitario, el importe del precio público medio abonado efectivamente por estudiante, se habría reducido durante el periodo 2012-2018 en un 38%, pasando de 584 euros a 361 euros por estudiante en enseñanzas oficiales.

A continuación, les expondré determinadas recomendaciones para la mejora de la gestión de los fondos públicos de las universidades públicas de Andalucía.

Respecto al control formal de las cuentas anuales, un mayor rigor en el cumplimiento y observancia de los plazos de aprobación y publicación del presupuesto anual, y de aprobación y rendición de las cuentas anuales.

Homogeneización de la normativa relativa al plazo de presentación de las cuentas anuales de las universidades, entre el texto refundido de la Ley andaluza de Universidades y la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como la revisión de la normativa, de forma que la obligación de rendición de cuentas se adapte en coherencia con la normativa general de aplicación en el ámbito del sector público.

Respecto al control interno, un refuerzo de los recursos humanos de la unidad de control interno, mediante la adecuada clasificación del puesto de responsable, la exigencia de pertenencia a cuerpos especializados

en el ámbito del control, y dotación de medios personales suficientes y cualificados. Aprobación por la comunidad autónoma de Andalucía de un marco regulatorio de la actividad de control, complementado y adaptado mediante desarrollo reglamentario interno por cada universidad, mediante la elaboración de un manual de organización y funcionamiento de la unidad de control interno, que incluya el establecimiento y asignación interna de tareas y funciones a desempeñar en las diferentes actuaciones, así como la regulación y desarrollo de los mecanismos de rendición de cuentas de los resultados de las actuaciones de control interno.

Respecto a las entidades participadas, un mayor seguimiento y supervisión de la situación jurídica, económico-financiera y patrimonial, y la representación en los órganos de gobierno de las entidades participadas por las universidades públicas de Andalucía, así como agilizar los trámites pendientes necesarios para la conclusión de los procesos de extinción y regularización de la situación jurídica de las entidades dependientes en marcha.

Respecto a la contabilidad analítica, las universidades públicas andaluzas deben continuar avanzando en el desarrollo e implantación definitiva, efectiva y operante de un modelo homogéneo de contabilidad analítica, que sirva de referencia para la inclusión de la información sobre indicadores de gestión y coste de los servicios en las cuentas anuales, así como la fijación de los precios públicos por servicios académicos por la comunidad autónoma en función del coste.

Finalmente, respecto a la financiación de las universidades, establecimiento de un modelo de financiación ordinaria para el conjunto de las universidades públicas de Andalucía, de carácter plurianual, que permita una planificación estratégica y que tenga en cuenta, entre otros, la eficiencia de la gestión y la eficacia en la consecución de objetivos. Respecto a esta recomendación, hay que considerar, como hecho posterior a la aprobación del informe, que el pasado 11 de junio de 2021 se publicó en *BOJA* el acuerdo de 8 de junio de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban las bases del modelo de financiación pública ordinaria de las universidades públicas andaluzas, para el periodo 2022-2026.

Muchas gracias, y quedo a su disposición para los comentarios o cuestiones que quieran que aclare.
Gracias, señora presidenta.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, presidenta.

Se ha ajustado además muy bien al tiempo.

Ahora, turno de los distintos grupos políticos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra el portavoz de Vox, el señor Macario Valpuesta.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a la señora presidenta de la Cámara de Cuentas por esta exposición.

El informe de la Cámara de Cuentas que estamos valorando pone de manifiesto que aún queda mucho camino que recorrer para asegurar la solidez, la transparencia y la solvencia de los recursos económicos que

manejan nuestras universidades. En efecto, el informe aludido indica claramente que los órganos contables de nuestras diez universidades no utilizan de forma sistemática aquellos índices objetivos que sirven para medir el grado de gestión y eficiencia de las autoridades académicas y administrativas, y tampoco se ha logrado implantar un modelo diáfano de gestión plurianual.

En general, el informe determina claramente que aún no se ha logrado alcanzar un modelo de contabilidad analítica, que sería el instrumento adecuado para medir con certeza cuál es verdadero valor que tienen los servicios que se prestan en estos centros.

Además, el informe hace especial mención a algunas universidades que han ido rezagadas en la adopción de criterios contables de mayor eficiencia y transparencia.

Aun contando con estas deficiencias técnicas, el informe parece confirmar un estado razonable de salud financiera, si bien extremadamente dependiente de las transferencias de dinero público, lo que parece un defecto endémico de nuestra universidad.

Se han producido también algunos problemas de cierta opacidad y de gestión, como son los retrasos en los pagos, y también parece que se va corrigiendo poco a poco la tradicional burocracia universitaria, que, como digo, tiende a ser corregida.

Naturalmente, en Vox consideramos que la Administración pública no puede ser cicatera en un gasto que realmente es una inversión tanto por lo que supone de formación de talento joven como en la investigación. Pero, como decimos siempre, en materia de gasto no se trata solo de calibrar la cantidad, sino también la calidad. Es decir, además de valorar cuánto gastamos, es menester fijarnos sobre todo en cómo gastamos. Y, en este sentido, creemos que en una sociedad madura y responsable es necesario plantear el debate de cuánto deben aportar los estudiantes y sus familias por unos estudios que en principio les van a permitir el acceso a profesiones que, como digo, en principio están bien remuneradas, y qué proporción de los gastos debe ser sufragada por la sociedad. Como siempre que hablamos en el ámbito público, los principios que deben prevalecer son los de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Y por supuesto, trabajar para que ese talento y ese esfuerzo se pueda desarrollar en nuestra tierra, y no ocurra, como está pasando, que muchos de nuestros jóvenes mejor preparados se tienen que marchar de aquí porque no encuentran empresas en las que desarrollar su trabajo. Es una lástima, por cierto, que el ministro de Universidades considere que esto del esfuerzo en el estudio es algo clasista y retrógrado. En cualquier caso, es preciso conocer con certeza cuál es el costo real de cada plaza universitaria, cosa que el informe aludido considera que aún no está suficientemente determinado. Todo ello con vistas a determinar una posición de equilibrio, de justicia entre el precio público que debe abonar el consumidor, y la sostenibilidad de las cuentas sostenidas por esta sociedad con mucho esfuerzo. Como decimos, todavía queda mucho camino que avanzar en este campo.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valpuesta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Unidas Podemos por Andalucía, el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, darle la enhorabuena y desearle el mejor de los trabajos que pueda desarrollar. Estamos seguros y convencidos que así lo desarrollará.

Y permítame darle la bienvenida a la presidenta de la Cámara de Cuentas. Permítame que desde aquí mande un mensaje de solidaridad con todas las personas desalojadas en el terrible incendio que está viviendo la provincia de Málaga, de Estepona, Jubrique y Genalguacil. Está atacando una zona, un paraje natural sin igual, que será parque nacional, y mostrar también nuestro apoyo y nuestra fuerza a todos los cuerpos de seguridad, a todos los efectivos, Infoca, etcétera, que están ahí combatiendo el terrible fuego.

Señora presidenta, quizás nosotros nos vamos a repetir, y cada vez que nos encontramos con informes que tienen que ver sobre las universidades pues vemos cómo se repiten los incumplimientos, aunque sí es verdad que en algunos aspectos, en algunos parámetros, se evidencia pues una evolución positiva en este marco temporal que aborda este informe, desde 2013 a 2018. No obstante, vemos una preocupante, sobre todo, falta de homogeneizar criterios a la hora de abordar algo tan importante como la rendición de cuentas, al final de cuentas, todo lo contable, que debe ser cristalino para todas y cada una de las instituciones públicas, y las universidades pues lo son. Pero más que centrarnos en repetir los incumplimientos que viene registrado en el informe que usted ahora ha expuesto, ha resumido, nosotros nos vamos a volver a detener en qué podemos hacer para verdaderamente ir a una tónica en la cual esas paredes de cristal en las universidades pues sean efectivas, y que no haya atisbo de duda de la pulcritud con la cual se deben manejar hasta el último céntimo en todas y cada una de las instituciones. Es por ello que yo creo que hay que actuar, y que esta consejería que es competente, la Consejería de Transformación Económica, que es competente en materia de universidades, debe dotar a las universidades tanto de los recursos, garantizar los humanos, dotarlos de recursos técnicos, como de una normativa, que ahí en las recomendaciones viene homogeneizada, que tiende a la homogeneización, para que, sin afectar a las autonomías de las universidades, pues lograr salvar todos los problemas que aquí se exponen. Dotar de recursos humanos, dotar de recursos técnicos, dotar de una normativa, para salvar los problemas de contabilidad, uniformidad a la hora de todo lo relativo a la contabilidad, también todo lo relativo a las políticas de contratación, en todos los aspectos: servicios, suministros, obras... Pero también de personal, donde se repiten muchos incumplimientos. Que implante una normativa que facilite a todos, tanto al que las hace, como al que después tiene que trabajar o identificar o analizar su cumplimiento, que es así, que salve en definitiva los incumplimientos. Y después de dotarlo con todo eso pues poner también una serie de medidas y sanciones para quien no los cumpla.

Creo que es hora de que la consejería actúe, y por ende anuncio que es desde nuestro grupo, ya que este informe no tiene posibilidad de realizar resoluciones, pues va a traer una proposición no de ley para llevarla en ese camino, el dotarnos con herramientas para que estas cuestiones con las cuales en muchas ocasiones pues nos tiramos de los pelos ante los repetidos incumplimientos, pues podamos salvarlo de una vez por todas.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias.

En primer lugar, darle la enhorabuena a la presidenta, desearle mucha suerte, que estamos completamente seguros que lo va a hacer estupendamente en la presidencia de esta comisión.

A la señora Núñez, pues agradecerle, como siempre, el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas, por traernos este informe tan bien detallado. Me gustaría recalcar el objetivo de este informe, el objetivo de este informe, como otras veces que hemos visto a lo mejor en la Comisión de Hacienda y demás, el funcionamiento de las universidades, el cómo se gasta en las universidades, aquí lo que se ha limitado este informe es a los términos de seguridad sobre el cumplimiento de la legalidad aplicable al contenido, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales, así como el análisis del control interno, entidades participadas y estados y ratios de gestión, y una revisión en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de órganos de control externo autonómico de la contabilidad analítica y la financiación de las universidades públicas de Andalucía. Es decir, no se está hablando sobre cómo se gasta el dinero, que eso hay otros informes de la Cámara de Cuentas que sí que se hace, sino simplemente el funcionamiento de la contabilidad y si se está realizando de forma correcta, básicamente se puede resumir de esta manera.

Y hay varios datos curiosos, la verdad es que desde nuestro grupo parlamentario, desde luego, siempre opinamos y pensamos que las Administraciones públicas tienen que ser modélicas en cuanto al funcionamiento y en cuanto al cumplimiento de la legalidad imperante, entonces, lo que nos llama siempre la atención, al menos a mí particularmente es que haya universidades que en este caso, sea algo habitual que haya retraso en el cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la aprobación del presupuesto, de las cuentas anuales o la remisión a la consejería competente en materia de universidades. Entonces, eso nos llama mucho la atención.

Y después, evidentemente, aparte de la presentación de las cuentas a la Cámara de Cuentas, nos llama también la atención el tema de que no hay establecido en las universidades, no está establecido ya el sistema de contabilidad analítica. Entonces, es difícil que, si ninguna de las universidades lo cumple, al final, los precios públicos que se tienen que establecer, evidentemente, sabiendo el coste de los servicios que se están dando, pues no se está realizando de esta manera; se están estableciendo los precios públicos sin saber realmente cuál es el coste del servicio que está dando la universidad.

También nos llama la atención la gran dependencia que tienen las universidades de los ingresos y las transferencias de la Junta de Andalucía; aparte también del incremento de los gastos de personal que ha habido en las universidades, que suponga ya un 65% de todo el gasto general. Y en contra de la opinión que acaba de establecer Unidas Podemos, de que, de esas deficiencias que se encuentran y demás, pues que se solucionan incrementando más aún el gasto de personal, incrementando y dotando de medios y demás, yo

creo que sería más adecuado que, si hay unas universidades que sí que cumplen, que cumplen adecuadamente con ese personal que tienen y demás, yo creo que sería más adecuado premiar a esas universidades, que sí que están cumpliendo con sus obligaciones, y no sé..., dotarlas de medios si hace falta, de medios, de personal y demás, si ese es el motivo en el que se escudan las universidades que no están cumpliendo adecuadamente con la legalidad imperante. Entonces, creo que ese sería el contrapunto a lo que está diciendo ahora mismo Podemos, que siempre, lo único que..., arregla todos los problemas que existen en la sociedad..., siempre se arreglan aumentando el gasto, aumentando el gasto y aumentando el gasto público.

En fin, simplemente pues eso son los datos más relevantes y lo que más nos ha llamado la atención de este informe de la Cámara de Cuentas.

Y agradecerles de nuevo el trabajo que realizan y el trabajo que han realizado.

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, señor Herrera de las Heras.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como ha hecho el resto de grupos, sumarme a la felicitación por su nueva responsabilidad y, en nombre del grupo parlamentario del que soy portavoz, garantizarle la máxima lealtad en el desarrollo del trabajo de esta comisión.

Respecto al informe que nos ha realizado aquí hoy, nos ha resumido la presidenta de la Cámara de Cuentas, en primer lugar, yo quería agradecerle el trabajo realizado por la Cámara, y ruego que lo haga extensible tanto a los funcionarios como a los consejeros que han tomado parte en él, porque de estos informes siempre se desprenden conclusiones que son muy interesantes a la hora de que las universidades implementen esas recomendaciones que ustedes vienen a hacer. Y no solamente las universidades; el propio Gobierno debe también llevar a cabo. Sin ir más lejos, usted ha hecho mención a una circunstancia, a la que luego también se ha referido: a la falta de un plan de financiación plurianual de las universidades desde hace ya casi una década. Y efectivamente, el Gobierno ya, usted lo ha dicho, ya ha establecido un plan de financiación, que además se basa en alguna de las recomendaciones que ustedes vienen a hacer, que es establecer una serie de criterios objetivos —el éxito, etcétera— y asegurar, lógicamente, la suficiencia financiera de la universidad. Yo creo que eso es una noticia muy positiva, que el Gobierno tomó nota. Como me consta también que está trabajando ya con las universidades para intentar implementar aquellas recomendaciones que ustedes han hecho en el informe, lo cual siempre es importante y es de agradecer. La colaboración también existente con las universidades, evidentemente con las deficiencias que usted ha hecho mención a alguna de ellas, respecto al retraso en el cumplimiento de algunos plazos... Y eso, evidentemente, nos tiene que hacer también llevar a una reflexión relativa a la excesiva burocratización que tenemos, no

solamente en las universidades, sino, en general, en la Administración, y que por cierto este Gobierno también ha llevado a cabo algunas actuaciones a la hora de intentar eliminar esa burocracia excesiva, sin tampoco caer en la falta de control. Como decía, hay que intentar encontrar ese equilibrio entre la eliminación máxima de la burocracia y mantener el control, evidentemente, del sistema público, porque estamos hablando de eso, de dinero público.

Al final, nosotros creemos que, respecto a las recomendaciones que ustedes han señalado, es importante que se tengan en cuenta, y como digo, ese trabajo que tienen por delante las universidades, es fundamental que a lo largo de estos próximos años dé sus frutos. Y lo veremos en el próximo informe que se llevará a cabo en esta Cámara dentro de unos años, y podremos decir si efectivamente ha sido así o no.

Yo, sin más, simplemente reitero el agradecimiento al trabajo de las Cámaras de Cuentas, animo a las universidades a que tengan en cuenta esas recomendaciones que se hacen y finalizo mi intervención.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el señor Ruiz García. Ah, vale, que no lo veía desde aquí, Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta de la comisión. Le deseo suerte, como otros compañeros, otros portavoces, en esta nueva responsabilidad.

Señora presidenta de la Cámara de Cuentas, muchas gracias por su intervención para trasladarnos los principales aspectos de este informe de fiscalización.

Las universidades públicas en nuestro país, incluidas hoy formalmente en el ámbito del denominado sector público institucional, están especialmente obligadas, por estar financiadas principalmente con recursos públicos, a rendir cuentas en los órganos encargados de las funciones de fiscalización, tanto en las comunidades autónomas como ante el Tribunal de Cuentas de España, como aquí se ha mencionado. Se trata de una obligación que, como hemos indicado al discutir otros informes análogos, tiene por un lado un objetivo de control, sin duda, pero a la vez, por otro —y sin ser una cuestión menor—, la de contribuir a una mejora continua de la gestión, de la transparencia y de la eficacia y eficiencia del sector público. El informe reconoce una evolución favorable general, notables mejorías que abarcan desde la adaptación de las cuentas al Plan General de Contabilidad Pública, hasta la adecuación del contenido y estructura de las cuentas anuales a la normativa aplicable, un esfuerzo que es de agradecer, aun siendo conscientes de todo lo que aún queda por hacer. En el debe de las instituciones académicas se encuentran las dificultades para implantar la contabilidad analítica, una contabilidad analítica verdaderamente funcional. Les puedo asegurar, por conocimiento que tengo, que no son menores los problemas metodológicos y prácti-

cos que conlleva este objetivo —que es deseable, sin duda—; afecta realmente a buena parte del sector público. Desde luego, tampoco facilitó la cuestión la grave crisis de financiación y los recortes, que han durado casi una década, sobre todo, en aquel período, y que, por supuesto, hicieron que el foco estuviera en otros lugares y en otras preocupaciones. Para impulsar la implantación de esta contabilidad analítica, se requiere además una importante implicación del Gobierno de Andalucía; por lo tanto, es una tarea pendiente que afecta a todo.

También constata el informe una situación saneada y solvente de las universidades públicas de Andalucía en 2018, año en el que se produjo el cambio al actual Gobierno; una buena herencia recibida, por lo tanto, el sistema universitario público andaluz. Por ejemplo, en ese ejercicio 2018, las instituciones fiscalizadas se imputaron unos derechos reconocidos de 1.838 millones de euros —la mayor parte de ellos, efectivamente, como señala el informe, provenientes de la Junta de Andalucía—, por unas obligaciones de 1.793 millones de euros; es decir, un saldo positivo. Ambas magnitudes, ingresos y gastos, presentaban ya en 2018 una evolución también netamente positiva desde 2013, después de una etapa, efectivamente, de crisis y recortes obligados por el Gobierno de España. Las universidades pudieron hacer frente a sus gastos de personal, que crecieron casi un 14,1% en el periodo de estudio, y sus principales gastos de funcionamiento. Evidentemente, como en el resto del sector público, las dificultades de ejecución presupuestaria se concentraron en las inversiones. La Junta de Andalucía hizo en ese periodo un esfuerzo significativo para reducir las cantidades pendientes de cobro —del 48 al 5%—, y para mejorar la liquidez de las universidades, que casi triplicaron su situación de liquidez en términos porcentuales. El periodo medio de cobro del ejercicio corriente pasó de 173 días en 2013 a 19 días en 2018; mientras que el periodo medio de pago de las universidades pasó de 31 días a 16 días entre esos años. El resultado presupuestario ajustado ha sido positivo, según indica el informe.

Por lo tanto, entendemos que un balance de buena gestión de las universidades y también buena gestión de los gobiernos socialistas de Andalucía, insisto, a pesar de las dificultades que se crearon por la nefasta situación que creó la crisis, gestionada en este caso por los gobiernos del PP en España. El remanente de tesorería no afectado ha sido también positivo en 452 millones de euros en 2018, cantidad atrapada, por así decirlo, debido a las normas de estabilidad, y pendiente en aquella época de aplicarse a su destino correcto, las inversiones.

En los últimos tres ejercicios el actual Gobierno andaluz se ha incautado de este remanente mediante el recorte estratégicamente aplicado a la financiación básica operativa y a las inversiones, por una cantidad que debe acercarse ya después de casi tres años a los trescientos millones de euros. Cuando termine la legislatura el Gobierno andaluz puede haber alcanzado el objetivo de apropiarse de todos los remanentes de las universidades, lo cual nos lleva a recordar qué decía el Partido Popular cuando se hablaba de los remanentes de los ayuntamientos. Mientras, proponen las bases de un modelo de financiación —y voy concluyendo— que incumple la Ley Andaluza de Universidades sin ninguna dotación ni compromiso financiero plurianual concreto, como les recuerda que deberían hacer, lo recuerda el propio informe de la Cámara de Cuentas.

Por lo demás, hay que compartir las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y felicitarla por el buen trabajo realizado.

Señora presidenta, muchas gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ramírez de Arellano.

Tiene la palabra para cerrar la señora presidenta de la Cámara de Cuentas por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco, en primer lugar, los comentarios, creo que todos han sido positivos, y —como decía— la razón de las recomendaciones es mejorar la gestión de los fondos públicos de las universidades andaluzas. No obstante, hago una serie de aclaraciones, o mejor información complementaria a sus comentarios

Respecto a la implantación de la contabilidad analítica, que es lo que más ha surgido aquí, pues en la actualidad, efectivamente, ninguna de las diez universidades públicas ha finalizado el proceso de implantación de forma definitiva, efectiva y operante de un modelo de contabilidad analítica que sirva de referencia, que nos hace falta para la elaboración de las notas 25 y 26 de la memoria de las cuentas anuales, así como para la fijación de los precios públicos por servicios académicos de la comunidad autónoma, con incumplimiento de lo que establece el artículo 81.3 de la LOU, el Real Decreto Ley 14-2012, del 20 de abril, y la Orden de Economía y Hacienda 1037/2010, del 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública 2010. Eso, por ampliar la información de la contabilidad analítica.

Con respecto a... Me han preguntado el debate sobre qué se debe aportar desde las familias, pues yo les hago referencia e hincapié dentro del informe, por si quieren información complementaria, me lo preguntaba el señor Valpuesta, tiene mayor información en la página 110 del informe, al final del cuadro número 50 está la relación de la financiación por precios públicos por estudiante y la financiación por servicios públicos neta, siendo en la actualidad, en el año 2018 la financiación de precios públicos por estudiante 801, de los que la neta lo que le correspondería al estudiante serían 361. La diferencia, pues correspondería a las bonificaciones del sistema universitario actual.

Respecto a la falta de homogeneización, pues les comento que, efectivamente, les dije que el texto refundido de la Ley Andaluza de las Universidades y el plazo de presentación de la Ley de la Cámara de Cuentas no coinciden. El plazo que establece la consejería es el 31 de julio y después establece un plazo más amplio para que la consejería deposite dichas cuentas en la Cámara de Cuentas de Andalucía. Eso lo dice el artículo 89.2 del texto refundido de la Ley de Andaluza de las Universidades. Sin embargo, la Ley de la Cámara de Cuentas, en su artículo 11.1.c) establece que se depositen el 31 de julio, no obstante, como he visto la preocupación por la homogeneización, tengo que decirles que en este año la Consejería de Economía nos ha trasladado las cuentas de las universidades públicas también antes del 31 de julio, con lo cual ya se van homogeneizando, porque este año ha pasado esa circunstancia.

Otro comentario general que ha habido es respecto a la fiscalización de cumplimiento que, como decía el señor Sánchez, pues ha comentado los objetivos de esta fiscalización. Por esa razón, porque se ha realizado la fiscalización en los términos de seguridad limitada, se han emitido conclusiones pero no opiniones

respecto a los aspectos analizados ya que el alcance y la seguridad —como decía— han sido limitados, basados en el trabajo de auditoría realizado por los técnicos de la institución, que es lo que está reflejado en el informe. No obstante, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha acordado incluir en los planes de actuaciones para los ejercicios 2018 y 2019 un conjunto de trabajos que pretenden la emisión de informes específicos de fiscalización de cumplimiento de la legalidad sobre cada una de las diez universidades públicas de Andalucía, en los que el alcance en este caso sí ha sido de seguridad razonable y, por tanto, se han emitido opiniones sobre la legalidad de las operaciones efectuadas por cada una de esas universidades. De manera concreta, de las actividades relativas al presupuesto y sus modificaciones, a la formulación y rendición de las cuentas anuales, a la estabilidad presupuestaria, a la contratación administrativa, a la gestión de recursos humanos y a las subvenciones concedidas y a otras transferencias realizadas, por si están interesados en alguno de ellos.

Me preguntaban también el cumplimiento de los plazos. No tengo tiempo para entrar con respecto a los plazos de aprobación de los presupuestos, pero sí tienen un cuadro en el que se ve que se han ido mejorando dichos cuadros. El único que todavía estaba pendiente, he dicho que este año se ha mejorado, es el de la presentación de las cuentas anuales a la Cámara. En los demás, de las diez universidades, pues en alguna los incumplimientos de los plazos son en dos y otras en tres, con lo cual se ve una mejora del cumplimiento de dichos plazos.

Y, por último, agradecerle al señor Ramírez de Arellano también los comentarios que ha hecho. Y con respecto al remanente de tesorería, pues decirle que el remanente de tesorería total agregado, que es el que aparece en el informe, ha disminuido un 8,9% en el periodo, alcanzando un valor de 889 millones en 2018. En 2013 fue de 976. Las causas principales son la reducción de los derechos pendientes de cobro en un 55,7%, que se compensa parcialmente con la disminución de las obligaciones pendientes de pago, en un 37,16%, y eso a pesar del incremento de los fondos líquidos en 374 millones de euros. El remanente de tesorería no afectado ha descendido un 11,5%, alcanzando al cierre del 2018 un valor de 452 millones de euros.

Pues, nada más. Muchas gracias.

Muchas gracias, señora presidenta. No sé si me he pasado un poco.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un minutillo, pero...

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Son muchas preguntas.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, presidenta. Se ha pasado solo un minuto así que eso no es significativo...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 429

XI LEGISLATURA

9 de septiembre de 2021

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Pido disculpas.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... en la importancia del punto.

Agradecerle que haya estado con nosotros esta mañana, agradecerle la exposición y que haya venido a dar cuentas a esta comisión. Y, nada más, esperemos que haya sido provechoso tanto para usted como para el resto de grupos que, al final, todos aquí sacamos algunas conclusiones.

Y la esperamos pronto, esperamos.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien, muchas gracias.

La señora BARRANCO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Hacemos un pequeño receso mientras viene el consejero, ¿vale?

[Receso.]